

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800

04/10/2024

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 Secc 2.000 Frecu 2.000 Ámbi 100,00% Secto

Sección: E
Frecuencia: E
Ámbito: E
Sector: E

ECONOMIA
DIARIO
NACIONAL
ESPECIAL

Pág: 24

## **DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.965 Viernes 4 de Octubre de 2024 Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2552846** 

## **EXTRACTO**

Marco Francisco Urenda Bilicic, Abogado, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en Maipú, con oficio en avenida Pajaritos 4.500 B local 10, Maipú, certifica, que por escritura pública de fecha de 30 de septiembre de 2024, Rep Nº20/2024, otorgada ante mí, JORGE CRISTIAN LÓPEZ VALENZUELA, CI Nº8.388.346-4; constituyó sociedad por acciones de cuyo estatuto se extracta lo siguiente: Nombre: "CLV SpA".- Objeto: El objeto de la Sociedad será: a) la administración y prestación de servicios de Rehabilitación Oral, Estética y EOC Odontología Clínica, consultas médicas de toda clase en todas las ramas y especialidades, en forma directa o a través de convenios, sea particulares o beneficiarios de fondo nacional de Salud o institutos de salud previsional; servicios de bienestar y toda otra actividad relacionada en forma directa o indirecta, y enseñanzas con el objeto principal..-Domicilio El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero.. Capital social es \$1.000.000.- dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagaderas en el en acto constitución sociedad.- La administración y representación de la sociedad le corresponderá exclusivamente a don JORGE CRISTIAN LÓPEZ VALENZUELA, Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Se facultó portador de copia autorizada de este extracto para legalización.- Santiago, 02 de octubre de 2024.

